



LA PLATA, 25 MAR 1981

VISTO:

lo expuesto por la Dirección de Arquitectura e Infraestructura Urbana en el Expediente N°4061-40978/80 Alcance 14, solicitando una ampliación de 22,108% del monto del contrato de la obra: "REMODELACION DEL EDIFICIO DE INSPECCION GENERAL" y

CONSIDERANDO:

que los trabajos que se han de ejecutar con la presente ampliación tienen carácter de imprescindibles para poder lograr un perfecto nivel de terminación de la obra en cuestión,

que el presente caso encuadra dentro del artículo 19 de la Ley 9448, modificatoria de del Decreto 6769/58,

Por ello el Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones dicta la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1°-Autorízase la ampliación del 22,108% del monto de Contrato de la obra: REMODELACION DEL EDIFICIO DE INSPECCION GENERAL", que se tramita por Expediente 4061-40978/80 Alcance 14, por un monto de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$47.803.847).-

ARTICULO 2°-Con la ampliación que se autoriza se ejecutarán trabajos adicionales de la obra mencionada en el artículo anterior, debiendo suscribirse el correspondiente contrato ampliatorio.-

ARTICULO 3°-Regístre, cúmplase y archívese.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

L 4873 J